



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nair Hebe CABRERA - Convalidación asignaturas Clínica Médica

VISTO:

- Lo informado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas con respecto a la situación planteada al realizar el control de la actuación académica de la Sra. Médica Nair Hebe Cabrera, alumna de la Carrera de Especialización en Clínica Médica;

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Clínica Médica informa que la mencionada estudiante rindió y aprobó en fecha 28/08/2025 la asignatura: (P06-35504) Formación Práctica II, correspondientes al 2º año de la carrera y que por error no se registró en el sistema de Gestión Académica Guaraní;

- Que es necesario convalidar las asignaturas aprobadas por la alumna en la Carrera de Especialización en Clínica Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar la actuación académica de la Sra. Médica Nair Hebe Cabrera, DNI N°: 36.877.773, de la Asignatura de la Carrera de Especialización en Clínica Médica: (P06-35504) Formación Práctica II, aprobada en fecha 28/08/2025.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

